

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO... 10 CENTS.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.

D. DOROTELOTERO MARTIN.

Segovia 4 de Febrero de 1893.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

PUNTO DE SUBSCRIPCIÓN.

En la Redacción de este periódico, calle de Juan Bravo, núm. 20, Imprenta de D. Segundo Rueda.

La correspondencia toda á la Redacción.

No se devuelven los originales.

Núm. 255

LA ÚLTIMA SESIÓN.

Notable fué por más de un concepto la celebrada el último miércoles, á causa de las proposiciones presentadas por los Sres. Sanz Alvaro y Cristóbal Peña y de cuyo examen vamos á ocuparnos, sinó con el profundo conocimiento que el asunto requiere, por o menos con la imparcialidad que nos caracteriza.

No es, pues, nuestro ánimo mortificar á nadie ni queremos que se vea en nuestro desaliñado escrito otra cosa más, que el deseo de aportar nuestro modesto óbolo al debate de tan importante asunto, que pueda calificarse de cuestión vital para el Ayuntamiento.

No debemos omitir, en primer lugar, que el estudio que ha hecho el Sr. Sanz Alvaro, es de tal manera concienzudo y acabado y el documento en que se encierra es tan prolijo en precisos detalles, que merece por ello solo bien de sus compañeros y aún de sus conciudadanos.

Podrá estar más ó menos acertado, podrá tener más ó menos razón respecto del medio supremo que propone para mejorar la hacienda municipal, pero por lo pronto ha conseguido una cosa; fundir el hielo y romper la agoviadora monotonía de las sesiones municipales en que solo venía tratándose de asuntos puramente reglamentarios y de escasa importancia, mientras en el seno de la Corporación se iban aglomerando las dificultades y creándose una situación imposible de sostener.

Que hay que hacer algo, que hay que tomar una determinación enérgica, es una verdad que como todos los axiomas, no necesita demostración. La crisis municipal se agrava cada día, su tesoro no encierra un cuarto, ni los escasos ingresos bastan á sostener las más obligatorias necesidades, los déficits se acumulan de una manera harto alarmante y como consecuencia de ello, el fatídico fantasma de la bancarrota se deja vislumbrar en el horizonte.

Por esto es de alabar la proposición del Sr. Sanz Alvaro, por que ha hecho pensar al Ayuntamiento en esta necesidad y le ha obligado que estudie la manera de salir de tan penosa situación.

Cuatro medios propone el Sr. Sanz para conseguirlo y son: el empréstito, la venta de pinares, la conversión de las inscripciones de propios en láminas del Tesoro y la extracción de los valores que radican en la Caja de Depósitos, y cuyos resguardos obran en poder del Sr. Muruve, como garantía de lo que le adeuda el Ayuntamiento por plazos de la subvención del ferrocarril, y cuya deuda había de pagarse al contado con aquellos fondos para que la Corporación se viera libre tan abrumadora carga.

Desecha el proponente los tres primeros medios como poco convenientes y erizados de dificultades y se fija en el último en apoyo del cual aduce copiosísimas razones apoyándolas en preceptos legales y en ejemplo de la conducta seguida por varios Ayuntamientos.

Apesar de ellas, nosotros no creemos tan beneficioso este proyecto como el autor, ni creemos que otros sean más difíciles ni menos posibles. No le creemos tan beneficioso, por que al fin y al cabo, es deshacerse de la parte más sana de la riqueza del Ayuntamiento, y de la cual, si bien hoy no puede disponer por causas excepcionales, alguna vez vería libre de todo gravamen y gozar de su cuantiosa renta. Hacer otra cosa, es parecerse al que vendió la camisa para comprar jabón para lavarla.

Además, nosotros que hace mucho tiempo venimos asistiendo puntualmente á las sesiones y por lo tanto estudiado constantemente la gestión municipal, recordamos que ya se ocupó anteriormente de este asunto el Ayuntamiento y hubo que desecharlo, no sabemos si por perjudicial ó por imposible.

Creemos que el Sr. Sanz Alvaro que, no solo en Administración, sinó en todas las esferas de la actividad humana, hay pocas cosas imposibles, siendo únicamente más ó menos difíciles, pero basados en este mismo razonamiento, preguntamos: (Si no es imposible la extracción de los bienes consignados en la Caja de Depósitos ¿Porqué ha de serlo el empréstito?)

Tiene, es verdad, este medio un requisito más que llenar, y este parece ser que repugna á nuestros ediles; este requisito es el reparto vecinal, que á manera del coco de los niños, causa espanto en el Consistorio y en el tucindario de Segovia.

Pero el impuesto ó repartimiento vecinal puede ser tan lato como se quiera y del mismo modo puede ser lo suficientemente pequeño para bastar á la exigencia de la Ley: por otra parte, es harto sabido que este repartimiento no afecta á los que contribuyen por subsidio ó por propiedad territorial; y además, un pueblo que supo un día no lejano proporcionar espontánea y graciosamente una importante cantidad al Ayuntamiento para dar jornales á los braceros, no vacilaría en llevar á cabo este nuevo sacrificio, que, repetimos, podría ser muy pequeño, si se le demostrase que había de servir para prestar nueva vida á la población, por medio de obras de reconocida utilidad.

Hecho éste, el conseguir la autorización para hacer un empréstito y llevarle á cabo, creemos había de ser más fácil que ultimar lo referente á la Caja de Depósitos.

En cuanto á su conveniencia, sentiremos equivocarnos pero la creemos mucho mayor y en nuestro parecer abundan personas competentísimas en Administración.

Es una verdad que el Ayuntamiento se echaba encima una nueva y no despreciable carga, pero esta podía ser ampliamente compensada, empleando el importe del empréstito en obras de carácter verdaderamente reproductivo y de incontestable utilidad, como son el mercado cubierto, locales para las Escuelas y otras parecidas, pues no solo así se creaban nuevas rentas, sinó que desaparecería del presupuesto de gastos la crecida cantidad que se paga por alquileres de locales para diferentes destinos.

Además, claro es, que alibrarse trabajos abundantes, los braceros y los artesanos vivirían con mayor desahogo, se animaría el comercio y la industria, crecería la población y el Ayuntamiento recaudaría mayores sumas por contribución, por cedulas personales y por todos sus arbitrios.

Repetimos que esto no pasa de ser una mera apreciación nuestra y que solo queremos llevar algo de luz á la discusión de tan importante asunto; para de ninguna manera hacer oposición al Sr. Sanz Alvaro, puesto que nosotros, como nadie, comprendemos su recta intención y sus laudabilísimos deseos.

En cuanto á la proposición del Sr. Cristóbal Peña, encaminada á que se surta de maderas de nuestros pinares al Sr. Muruve para la construcción del ferrocarril de Aranda y cuyo importe sea de abono en la cuenta con dicho Señor, la creemos muy sensata y muy conveniente; pero recordamos que aún no hace mucho tiempo el Ayuntamiento solicitó autorización para una corta extracción de maderas de pinos, lo cual fué negada por la Dirección general de Montes y Pinares. Si á pesar de este precedente la autorización de la corta de las maderas necesarias, pudiera conseguirse; claro es que el asunto no ofrece dudas; y aún cuando este medio no sería el específico que había de curar radicalmente al erario municipal; por lo menos podría aliviarle bastante.

En resumen, urge hacer algo y el Ayuntamiento no debe despreciar estos avisos, dedicándose á hacer un detenido y minucioso estudio de estas proposiciones y otras que pudieran presentarse y adoptar la mejor que les sugiera su claro entendimiento, á fin de salir de la angustiosa situación que hoy atraviesa el Municipio y de la lamentable impotencia á que la misma le reduce.

PAUPERISMO.

Ha sido el pauperismo uno de los más pavorosos problemas sociales, que merecieron ocupar preferente atención en todos los pueblos, indagando con mayor ó menor acierto sus causas; pero raras veces aplicando el oportuno remedio. Conviene distinguir bien el pauperismo de la pobreza; esta llega á ser una virtud, practicada y recomendada por el mismo Jesucristo, mientras que el pauperismo es un estado de abyección, es la perversidad y degeneración de la pobreza.

El pauperismo no es de hoy; ha sido conocido en todos los pueblos antiguos; en la India, Egipto, Israel y principalmente en Grecia y Roma. En Grecia el ateniense Pericles repartió dinero á los ociosos y hambrientos; Aristófanes escribe «El ateniense tiende todavía su mano al morir,» y lo mismo atestiguan Jenofonte y Plutarco. En Roma entre los hombres que procuraron remediar tal llaga ó aumentarla para sus fines aviesos, se distinguieron Cayo Graco que mandó el reparto casi de balde y más tarde gratuito del trigo á los ciudadanos pobres; Salustio; que aco-

seja á César la corrupción del pueblo por la distribución de dinero y cereales. Tales medidas produjeron sus naturales efectos; llegaron á 320.000 ciudadanos los que recibían trigo gratis. Siguió preocupando tal asunto á los demás emperadores hasta que en 382 se condenó á los falsos mendigos á la servidumbre en favor del delator.

Tan asquerosa y profunda llaga social sólo del cielo podía ser remediada y lo fué. Al aparecer sobre la tierra el Hijo de Dios, rodeado de la mayor pobreza voluntaria y predicando la pobreza de espíritu con tal encarecimiento que llama á los pobres bienaventurados, se efectuó una completa reacción contra aquel egoísmo epicúreo. Jesús llegó en este punto á constituirse deudor del que en su nombre diera á los pobres un vaso de agua y recomendó la limosna como una de las primeras virtudes cristianas. El remedio, pues, contra el pauperismo estaba dado; sólo faltaba que individuos y pueblos lo aplicaran.

Tal espíritu de caridad y desprendimiento caracterizaba á aquella primitiva sociedad cristiana, que hizo exclamar á uno de sus más fieros y astutos perseguidores, dirigiéndose á los gentiles: Mirad, cómo los cristianos se aman; entre ellos no hay pobres. Y así era en verdad, porque entre los fieles ardía la sagrada antorcha de la caridad bendita y no había desgracia, abandono ó miseria, á que no acudieran con los inagotables tesoros de su piedad. Este espíritu no desapareció en los siglos medios; en las catedrales y monasterios abriéronse hospicios y asilo para huérfanos, ancianos y mendigos, estableciéronse en ciudades y aldeas lugares de refugio para la indigencia, todo lo remediaba la caridad de los pudientes y el celo de los religiosos varones.

Llegaron los siglos modernos con sus brillantes teorías y ampulosas ofertas; las riquezas de la Iglesia y monasterios, que eran el sosten de los pobres, desaparecieron, para pasar á otras manos que no eran muertas; las ideas cristianas se vieron arrojadas de las inteligencias y los sentimientos caritativos de los corazones; el rico se endureció entre placeres y el pobre rugió de ira contra el rico. Echáronse economistas, filósofos y sociólogos á buscar las causas y procurar los remedios á tantos males. El pauperismo se presentó imponente y sombrío, destacándose en un fondo comunista y anarquista; los ricos temblaron y para no turbar su sosiego no quisieron ni ver al pobre siquiera ante su vista en calles y plazuelas, encerrándolos en asilos. Medios mezquinos de la pobre prudencia humana, que á los ojos de Dios es insensatez.

¿Quién pondrá remedio y dará solución á este importante problema? La caridad cristiana ejercida prudentemente; verdad es que simulan muchos una indigencia que no existe é imaginarias desgracias, pero nó por estos han de ser juzgados los infelices todos, castíguese á los primeros, socórrase á los segundos. Será imposible á todo Estado el sostenimiento de sus pobres, porque sólo la caridad multiplica los medios y hace verdaderos milagros. La Iglesia ha fundado asilos para todas las desgracias y por tanto no ha olvidado la miseria; ahí tenéis á las Conferencias de San Vicente de Paul, ved quien socorre todos los pesares y enjuga las lágrimas: la Iglesia, como lo hace hoy en España por sus Obispos, que tan hermoso ejemplo están dando.

No hay solución, el pauperismo irá en aumento mientras no se apliquen otros remedios que vanas palabrerías y discursos; es necesario permitir y cooperar á que la Iglesia abra todas las fuentes de su caridad y que sus sublimes máximas penetren al corazón del rico y del pobre, para que el uno vea en los pobres hermanos que amparar é imagen viva de Cristo y el pobre vea en el rico un delegado de la Providencia divina. José Sanz Ortega.

VARIETADES.

El Crucifijo de plata.

Jane L..., iba errando en una noche del pasado invierno por las calles de Londres.

Hacia frío; una neblina húmeda oscurecía el cielo, cubría el paso de barro resbaladizo y penetraba por los vestidos de la desgraciada niña. Vagaba sin asilo y sin pan, pária miserable, lanzada por la miseria al último grado de la sociedad.

Esa miseria era una triste herencia; el padre de Jane, calderero ambulante, había muerto en el camino real, su madre en el *Work House*, y ella pedía á la compasión, á una oportunidad, al vicio quizás un pedazo de pan. La triste criatura se arrastraba débil, abatida, tiritando bajo su sombrero de paja inundado de agua, bajo su vestido de bareje, traje irrisorio, arrojado á una esquina por alguna criada, y recogido por la triste Jane. La calle estaba brillantemente iluminada por el gas; las tabernas, los palacios de gin, despedían bocanadas de luz, de calor y ruidosas palabras; pero ¿qué importaban aquellas luces y aquella alegría á la que se iba con el estómago vacío y sin tener un lecho bajo el cual pudiese reclinar su cabeza?

De pronto, en medio del fango y entre dos piedras vió brillar una cosa y la cogió. Era un pequeño crucifijo de plata de un trabajo exquisito.

¡Voy á venderlo! se dijo Jane; con lo que saque compraré dos peniques de pan é iré á dormir á casa de la tía Gramed, á razón de un penique por cada noche.

Al momento buscó una platería, divisándola, pequeña y mal alumbrada en la esquina de una calle. Jane entró. Una señora se hallaba sentada detrás del mostrador, ocupada en registrar un gran libro de cuentas. Dicha señora estaba vestida de luto; tenía un rostro sosegado, apacible y de una expresión pura y piadosa; dirigió á la pobre niña una mirada bondadosa y la dijo con voz tranquila:

¿Qué deseáis?

¿Queréis comprar esto? contestó bruscamente Jane, presentando el crucifijo.

La señora le tomó con respeto y dirigiendo una mirada á Jane, cuyo rostro desdichado y huraño resaltaba bajo sus vestidos destrozados, la dijo:

Hija mía, nosotros compramos objetos de oro y plata; pero decidme: ¿sabéis lo que es esto?

¡Es plata, ya lo sé!

No es eso lo que os pregunto: ¿sabéis quien es un hombre clavado en la cruz?

¿Qué se yo!

¿Qué, pobre niña! ignoráis que ese hombre es el Hijo de Dios, muerto en la cruz para salvaros?

—Nadie me ha hablado nunca de eso.

—¿Con que no conocéis á Jesucristo, nuestro buen Salvador?

—¿Y de qué nos salvó?

—Del infierno, y nos abrió el paraíso.

—Yo nada sabía ¡Soy una pobre y miserable réproba!

—No lo permita Dios, exclamó vivamente la compasiva mercadera.

Miró atentamente á la pobre criatura de pie en su presencia; abrazó de una sola ojeadá aquél rostro juvenil y marchito, aquellos vestidos sórdidos y mal, más terrible aún, aquél estupor del alma, retratado en todas las facciones. Su caridad se conmovió, sus entrañas de cristiana y de madre se estremecieron, y dijo á Jane.

—¿Tenéis padres, una casa?

—Nada.... mi padre murió bajo un matorral lejos de aquí en el Cumberland; llevaron á mi madre al *Work House*, y ella también murió allí ... ¿Cómo he venido á Londres? no lo sé: ¿cómo he vivido? también lo ignoro; más lo que sé es que quisiera estar en el fondo del Támesis, pues entonces no tendría ni frío, ni hambre.

—Hija mía, dijo la vendedora, y estas palabras pronunciadas con indecible bondad hicieron subir las lágrimas á los ojos de la pobre Jane; hija mía, ¿queréis que os conduzca á una casa donde no tendréis ni frío, ni hambre y donde se os enseñará á servir á Dios?

—¡Ni frío, ni hambre! repitió Jane. Ese será el paraíso.

—Nó, contestó la mercadera, repitiendo sin saberlo el dicho de San Remigio á Clodoveo, pero es el camino que á él conduce.

Hizo entrar en su casa á la pobre niña asombrada y confusa, que nunca había visto nada tan limpio, tan bello y bien ordenado como la cocina en que se la sirvió una cena abundante, la mejor comida que hubiera hecho en toda su vida.

Luego que satisfizo el hambre, la mercadera le hizo dejar sus harapos; se la puso un traje de noche, decente y aseado, y una hora después, dormía Jane en una buena cama, bajo el techo hospitalario al cual la había conducido el Padre celestial.

Durante el mes de Septiembre pasado, una de las

penitentes de la casa del Buen Pastor de Londres, recibía el agua del Bautismo. Su alegría, su fervor enternecían á toda la asamblea.

Aquella dichosa neófita era la pobre Jane, á quien servía de madrina, de madre espiritual, la buena mercadera que para ella había sido instrumento de las misericordias del Señor.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 1.º del actual.

Se abre á las ocho bajo la presidencia del señor Terradillos y con asistencia de los Sres. Lotero, Santiuste, Larios, de Frutos, Santiago, Hernández, Sanz Alvaro, Cristóbal Peña, Alemán, Pérez Yagüe, y Martín Higuera.

Leída el acta de la anterior es aprobada por unanimidad.

La Secretaría hace las acostumbradas indicaciones sobre excusas presentadas por los concejales que no asisten y sobre disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y *Cacetas* de la semana.

Se dá cuenta de una comunicación de varios representantes de la prensa local pidiendo al Ayuntamiento su cooperación para celebrar algún acto propio para honrar la memoria del eminente poeta D. José Zorrilla, y encareciendo la conveniencia de que el Ayuntamiento reclame sus últimas cuartillas escritas por aquél insigne vate referentes á esta Ciudad, para conservarlas en su archivo.

El Sr. Sanz Alvaro, está conforme con el último punto y respecto al primero cree que no debe resolverse de hecho esta noche y que lo más prudente será autorizar á la Presidencia para que en unión de los firmantes de la comunicación y de acuerdo con sus miras, pueda tomar una resolución, mucho más cuando á causa del mal estado del erario municipal, la cantidad que el Ayuntamiento pudiera dar sería una cantidad muy pequeña.

El Sr. Santiago es de igual opinión y el Sr. Lotero se adhiere á ella igualmente y cree debe concederse esta autorización á la Presidencia.

Esta agradece tales pruebas de deferencia pero hace ver que como ordenador de pagos, esto implica un verdadero compromiso para la Alcaldía y bajo este punto de vista propone se nombre una Comisión que se entienda con los representantes de la prensa.

El Sr. Hernandez es también de parecer que se conceda la autorización dicha á la Presidencia confiando en que la prensa, que conoce la situación del Ayuntamiento, no tomará á desaire la pequeña cantidad que se le pueda conceder. (Tiene razón el Sr. Hernández.)

Se acuerda, pues, autorizar á la Presidencia y que la cantidad que haya de concederse, sea con cargo á imprevistos.

El Visitador de consumos dá cuenta de haber sido herido un dependiente de la ronda en el camino nuevo, por otro vigilante y su hijo y detalla las diligencias practicadas en averiguación de los hechos.

La Alcaldía, en virtud de esta denuncia, ha suspendido de empleo y sueldo á estos empleados.

El Sr. Cristóbal Peña dice que la Alcaldía tiene plenas atribuciones, para obrar como mejor la parezca y que al Ayuntamiento solo le resta prestar su aprobación.

Así se hace.

El Director de arbolados consulta si serán de abono los gastos que puedan deveagar los guardas que tienen que acompañar á uno de los Jefes de Artillería en los deslindes de la Escuela de tiro, puesto que estos empleados tendrán que comer fuera de su domicilio, por la gran distancia que tienen que recorrer.

Después de algunas observaciones del señor

Santiago, se acuerda de conformidad y con cargo á imprevistos.

D. Juan Sanchez Várez, pide terreno en el Cementerio para construir un panteón de familia y siéndole favorables los informes de la Comisión, Negociado y Arquitecto, se le concede con arreglo á las prevenciones vigentes.

D. Juan Herranz pide 70 olmos para un plantío en su posesión y se le concede, al precio de una peseta.

A D. Luis Trapero se le conceden también cuatro árboles cortados en la Alameda por el precio de 20 pesetas.

A D. Cándido García se le concede igualmente una merced de agua que solicita.

La Secretaría da cuenta de haber presentado la lista de compromisarios, en la que no ha habido ninguna reclamación.

Se dá lectura de la distribución de fondos para el mes actual, que es aprobada.

Se lee asimismo una notable y bien redactada proposición del Sr. Sanz Alvaro, en que, después de hacer detallada y brillante historia de la gestión financiera del Ayuntamiento en los últimos años y del angustioso estado que hoy atraviesa, cuya principal causa atribuye á la crecida cantidad que todos los años tiene que pagar por el plazo de subvención del ferro-carril, para remediarlo, propone entre otras cosas se pida autorización para poder enagenar las inscripciones que están pignoras al Sr. Muruve, con la condición de pagar á este al contado lo que se adeuda y poder destinar el Ayuntamiento el sobrante á sus atenciones, y expone los acertados raciocinios que le guían para hacer esta proposición, creyendo por una parte estar dentro de la Ley, puesto que el producto de las inscripciones, había de invertirse en obras públicas y por otra que es de esperar que el Sr. Muruve no se niegue, sino que aún ha de hacer alguna bonificación por el adelanto del pago, y termina formulando las bases para llevar á cabo lo que propone.

El autor de esta importante proposición, la apoya con elocuentes palabras en las que dá mayores explicaciones y mayor alcance á sus pensamientos.

Refiere los inconvenientes de la venta de pignoras, que á pesar de convenir al Municipio, no sacaría á este del actual apuro, por las dilaciones que lleva consigo.

No acepta tampoco la utilidad de un empréstito municipal, que vendría á constituir un nuevo gravamen por réditos, además de tener que destinar importantes cantidades á la amortización, pues aunque se destinara á obras públicas de carácter remunerativo, solo podría obtenerse como utilidades, el importe de los intereses y por fin, que si el empréstito se destinaba á pagar al señor Muruve, también se perjudicaba el Ayuntamiento.

La conversión y negociación de las inscripciones al portador, opina que había de ser objeto de grandes dificultades por parte del Gobierno y que al propio tiempo la renta que producen, se vería disminuida.

Vistos estos inconvenientes aboga calurosamente por la negociación que propone con el señor Muruve, haciendo ver sus indiscutibles ventajas, y termina proponiendo que en vista de la importancia de esta proposición, pase á informe de una comisión y quede sobre la mesa para que los Sres. Concejales la estudien y puedan en su día discutirla con el acierto que requiere.

El Sr. Martín Higuera, después de felicitar al Sr. Sanz Alvaro por su detenido estudio, califica de irrealizable lo que propone y aludiendo á una frase del Sr. Sanz, de si ha habido corruptelas y abusos en administraciones anteriores, cree debe exigirse á cada uno la responsabilidad que pueda haberle.

Achaca el mal estado del erario municipal á

la tristísima crisis que atraviesa Segovia; opina que el contrato con el Sr. Muruve, es ilegal y por lo tanto el Ayuntamiento no debe desprenderse de sus inscripciones para pagarle.

Cree que son improcedentes é imposibles el empréstito, venta de pignoras y conversión de láminas, que el Sr. Sanz Alvaro propone y termina diciendo que no votará nunca que se distraiga del Ayuntamiento una sola peseta, para pagar al Sr. Muruve.

El Sr. Sanz Alvaro rectifica diciendo que siente mucho que su proposición se discuta esta noche, sin proceder á un detenido estudio, como él lo ha hecho.

Contesta con gran mesura, pero con irresistible lógica al Sr. Higuera y termina repitiendo su deseo de que se estudie la proposición antes de discutirla.

El Sr. Higuera rectifica diciendo que no combate la proposición que les ocupa, pero que en su conciencia lamenta que se pague al Sr. Muruve por creer ilegal esta deuda.

La Presidencia indica la conveniencia de que esta proposición pase al estudio de una comisión, como propone su autor, en vista de su excepcional importancia.

El Sr. Lotero, la cree efectivamente muy importante, pero que todos los concejales tienen suficiente juicio para formar pleno convencimiento del alcance que entraña y desearía siguiera discutiéndose hasta votarla esta misma noche. Felicita al Sr. Sanz Alvaro por su concienzudo estudio, si bien hace constar que no es nuevo, puesto que varias veces se ha tratado de él y aún de silla á silla con el Sr. Muruve. Rechaza la alusión de corruptelas y abusos de administraciones anteriores, en cuanto á lo que á su tiempo pueda referirse. Explica las gestiones que cerca del Sr. Muruve tuvo ocasión de hacer personalmente.

La Presidencia y el Sr. Sanz Alvaro dicen que este señor no ha querido inculpar á nadie.

El Sr. Lotero agradece estas manifestaciones y sigue haciendo la historia del asunto y exponiendo las dificultades que han de presentarse para conseguirlo, por lo cual cree irrealizable la proposición, que á simple golpe de vista es seductora en sumo grado.

El Sr. Sanz Alvaro rectifica con breves palabras, y el Sr. de Frutos, sin juzgar la proposición, no ve inconveniente en que pase á una comisión para su estudio.

Por fin, el Ayuntamiento acuerda que la proposición del Sr. Sanz pase á la comisión de Propios para que informe.

Se lee otra proposición del Sr. Cristóbal Peña, encaminada á procurar se faciliten al Sr. Muruve las maderas que necesite para la construcción del ferro-carril de Aranda, en pago y á buena cuenta de la deuda del Ayuntamiento, y basa esta proposición en las mismas razones que la anterior, por cuya causa pasa también al seno de la comisión de Propios.

El estado de fondos arroja una existencia de 12,316 pesetas.

Y se levanta la sesión.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

La compañía de los ferrocarriles del Norte anuncia al público que la tarifa de billetes de tercera clase, á precio reducido, para el transporte de jornaleros del campo y segadores, aprobada por Real orden de 5 de Diciembre de 1887, ha quedado restablecida en el año actual, durante el período desde el 1.º del corriente mes al 30 de Septiembre.

Dicha tarifa se divide en dos párrafos: el primero contiene precios reducidos para el transporte de los individuos cuya edad llegue ó exceda de dieciséis años, y el segundo, precios aún más económicos que los del primero para los individuos menores de dieciséis años.

El transporte de los jornaleros del campo y segadores se hará por grupos de cinco individuos,

cuando menos, y con arreglo á las demás condiciones que se indican en la tarifa. **101092**
La venta de billetes está abierta desde 1.º de este mes y continuará hasta el 30 de Septiembre próximo, en las principales estaciones de la línea.

Son muy laudables los esfuerzos que para la conservación y embellecimiento del Santuario de la excelsa patrona de Segovia, N. S. de la Fuencisla, está haciendo su ilustrado Capellán D. Vicente Robledo, quien, aprovechando la munificencia de S. A. R. la Infanta Doña Isabel y la piedad de algunos devotos segovianos, ha llevado á efecto obras de verdadera importancia, como lo es el nuevo pavimento del presbiterio, el tránsito y bajada del camarín, la cogida y encauzamiento de aguas en el interior y por fin el entarimado y nueva colocación y limpieza de la hermosa sacristía de aquel venerado templo.

Aún sabemos algo de otras mejoras que tiene en proyecto, las cuales deseáremos que la piedad del pueblo segoviano y de los protectores del Santuario le permitan llevar á cumplido término.

El local en que se halla instalado el favorecido círculo de recreo «La Confianza» era pequeño en la noche del jueves último para contener á la numerosa concurrencia que asistió á la primera de sus funciones de declamación.

En ella llamaron estremadamente la atención la graciosa y discreta niña de nuestro amigo Don Justo Maeso, y el niño Lope Tablada, que desempeñaron sus difíciles papeles con verdadero acierto, siendo premiados, en unión de los demás aficionados, con nutridas salvas de entusiastas aplausos y llamadas al palco escénico.

En una entrevista que días pasados tuvimos necesidad de efectuar con nuestro dignísimo Alcalde señor Terradillos, nos manifestó que estaba decidido á trabajar sin descanso por mejorar la policía urbana de esta Capital todo cuanto lo permita el reducido personal y medios con que cuenta para ello.

Muy de alabar es el importante propósito del Presidente de nuestro Ayuntamiento y no dudamos que, dada su actividad y su energía, podrá conseguir mucho, pero tememos que no sea lo suficiente por la resistencia pasiva que opone este vecindario, que no comprende sus verdaderos intereses, á desterrar rutinas y malas cuanto inveteradas costumbres, que están bien poco en armonía con la cultura que deberían ostentar una Capital de provincia.

El Sr. Terradillos desea y escita á todos los vecinos á que le denuncien las faltas que contra las ordenanzas de policía se cometan, puesto que no le es posible ejercer una general y detallada investigación.

Nosotros empezamos hoy á cumplir su deseo, poniendo en su conocimiento que los coches que suben por la calle de San Juan y San Agustín, no solo pasan á la carrera los trozos mas estrechos de dichas calles sino que muchas veces se meten por las aceras, exponiendo la vida de los transeúntes y causando desperfectos en los edificios, como sucedió hace pocos días que rompieron los cristales de una ventana, precisamente en un sitio donde la calle no es tan estrecha que á ello les obligara.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado correspondiente el vecino de Ontalvilla, Cipriano Merino, convicto y confeso de haber robado 40 pesetas á su convecina Saturnina Sanz cuyo robo reparó con Sándalo de la Calle y Emilio Hernan, que también han sido detenidos, ocupándoles cinco pesetas y una pistola de dos cañones adquirida con el dinero robado.

También han pasado á disposición de la autoridad judicial cinco mozos de Fuentepelayo presuntos reos de disparos de armas de fuego, de apedrear de puñeros de un convecino suyo y de amenazar á los serenos de aquel pueblo.

La velada celebrada el último sábado por la sociedad La Peña fué tan brillante como las anteriores, saliendo el público muy complacido de la propiedad y esmero con que los jóvenes aficionados y su director el Sr. Unturbe, desempeñaron las bonitas obras puestas en escena.

PERDIDA.—En la mañana del domingo 29, se ha perdido un pendiente de oro de dos carreras, desde la calle de Miraflores, Plata, San Antón, El Salvador, San Antolín, Azogucjo, calle Real, Arquetas, Plaza Mayor, Salón á San Millán.

La persona que se le haya encontrado y quiera devolverle, le entregará en la calle de Miraflores, núm. 3, donde se le gratificará.

Sección de anuncios.

Copiamos de *El Resúmen*, de Madrid, las siguientes líneas de D. Eduardo de Palacio, referente al gran licor

QUINA MOMO.

¿Los Sres. Soley y Compañía?
Pues unos catalanes inteligentes, laboriosos, químicos y propagandistas, que presentan en el mercado la **Quina Momo**, licor de los dioses, cuando los dioses estaban en buena posición social.

Recibi la caja que ustedes me remitieron, y en ella tres botellas madres y dos de cría y unos terrones de azúcar en estuche de cartón, como anunciadores de la **Quina Momo**.

No hablo como estómago agradecido, aún cuando nada haría de más, sino en completo éxtasis, después de apurar una copa de su licor.

De tónico y reconstituyente le califican ustedes, y aún es poco; que debieran añadir: «regenerador de las costumbres y de las inclinaciones y segura para la vida eterna.»

Tengo para mí que ha de favorecer la dentición y la expectación, y la emisión de la voz y los matrimonios ventajosos y la elección de diputados a Cortes.

Item más, que al ahuyentar el cansancio moral y el material y el intelectual, purifica la sangre, dulcifica las pasiones y convierte la vida en un cuento oriental honrado, aunque fantástico.

—Quina de Momo?—me pregunté cuando llegó a mis manos el cajón licor para Carnaval es la época ó la temporada del Sr. de Momo. Licor de oportunidad.

—Será una errata y querrá decir: *Quina de Momo?*

Peró, no de Momo, y Sr. mio; licor agradable que deleita y aún instruye; dotado de virtudes higiénicas y de virtudes botánicas y de virtudes cívicas.

Una copita de **Quina Momo** es un billete de ida y vuelta en el «celestial expreso».

Le auguro buena aceptación en Madrid, en varios círculos, por el color verdoso del **Quina Momo**.

Téngase en cuenta que en Madrid residen los diputados a Cortes los críticos de obras de afuera, cómicos, músicos.....

Los inventores del **Quina Momo** pueden decir con orgullo:

«Este licor es de mayor circulación en España y el extranjero».

Porque si no lo es todavía, llegará en breve a serlo.

Los catalanes nos darán otra nueva prueba de su superioridad en el trabajo y en el ingenio.

Les deberemos la vida eterna.

Prepárense ustedes con la **Quina Momo**, que limpia, fija y dá esplendor.

E. de Palacio.

La Época, 4 y 12 Enero.

El Herald, 4 Enero.

Las Noticias, 8 Enero.

El Tónico reconstituyente digestivo y nutritivo **Quina Momo** existe en todos los cafés, casinos, colmados, confiterías y droguerías de España.

Depósito general.

SOLEY y Comp.^a Consejo de Ciento, 218.-BARCELONA

Depósito en Madrid.

S. SIVERRANO DE HERRERA.-Desengaño, 90.-MADRID.

TIENDA DE CRISTAL PLANO

DE

MAXIMO NEGRILLO É HIJO,

Calle Real del Carmen, núm. 27,

SEGOVIA.

Careciendo esta Capital de un establecimiento de la clase que tenemos el honor de ofrecer al público, nos creemos obligados á anunciarle, para si desean utilizar nuestros servicios.

Teniendo á su disposición géneros de Cristal plano, Fanales, Tejas y Raspados, todo de superior calidad.

EL LIBRO MAESTRO.

DICCIONARIO PRÁCTICO DE ADMINISTRACIÓN E INDISPENSABLE EN TODAS LAS OFICINAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándoles el folio del *Diccionario* en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías, al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedoras.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y vá fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que pueden deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

AGENDA DE BUFETE

O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1893.
EDICIÓN ECONÓMICA.

PRECIOS.

	Madrid.	Provincias.
	Pesetas.	Pesetas.
Edición de dos días en plana, encartada, sin papel secante..	1,00	1,50
La misma, con PAPEL SECANTE, en cada hoja.....	1,50	2,00
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante..	2,00	3,00
La misma, con PAPEL SECANTE, en cada hoja.....	3,00	4,00
EDICIÓN COMPLETA.		
Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.....	2,00	2,50
La misma, con PAPEL SECANTE, en cada hoja.....	2,50	3,00
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.....	3,00	4,00
La misma, con PAPEL SECANTE, en cada hoja.....	4,00	5,00

CONTIENE.

Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagatés.—Indicación de Ferro-carriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Carruajes, de Cédulas personales, Teatros, Tranvías, etc.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra, y hora de visitar los Ministerios, Museos, oficinas, etc.—Cafés de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil, de los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de **Bally-Ballmore é hijos**, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del Reino.

EL MODUS VIVENDI.

La primera casa en trajes para niños de 2 á 16 años.

Carmen, 3, Entresuelo. Tetuan, 23, Rsquina á la de Tetuan. Entrada al entresuelo. Precio fijo. MADRID. Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, Paris y Viena. Se remiten á provincias.—Uniformes para colegiales.

CONSULTORIO COMERCIAL,

San Lorenzo, 5, 2.º, izquierda,

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con personal teórico práctico mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, reincidente en estas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

HORAS DE DESPACHO:

de nueve de la mañana á una de la tarde.
La correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 2.º, izquierda.

Vinos tintos

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DEL

Excmo. Sr. Marqués del Riscal.

Precios en la estación de Cenicero.

	VINO EN SU			PERSONA aproximado. Kilos.
	2.º año. Pesetas	3.º año. Pesetas	4.º año. Pesetas	
Barrica de 225 litros con doble envase..	230	280	350	300
Barril » 100 » id.	110	130	160	140
Idem » 75 » id.	85	100	120	142
Idem » 50 » id.	60	70	85	80
Idem » 25 » id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.	»	»	50	50
Idem » 12 id.	»	»	25	25
Idem » 25 medias botellas.....	»	»	32	30

Podidos. Pueden hacerse al Administrador: en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Ceniceros, ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal, izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

A. VALLEJO. Se ha trasladado ALCALA, 29.

Muebles, Tapicería, Colgaduras, Alcobas, Recibimientos.

Exportación á provincias.

TALLERES: Paseo de San Vicente, núm. 4, toda la casa.—MADRID.

Reuma, parálisis (por enfriamiento) tisis y **Rgastralgia**, curación radical é inmediata por tratamientos externos y nuevos. Consultas de diez á una, y de tres á seis, Leones 20, Segovia, hasta el 15 de Enero.

Segovia, 1893.—Imp. de S. Rueda.